

Concurso Fotográfico

Ojo de Pez 2017

Retrata la vida del mundo acuático

ORGANIZAN:



AUSPICIAN:



Universidad Austral de Chile
Dirección de Investigación y Desarrollo



Bases

Este concurso es organizado por el Instituto de Ciencias Marinas y Limnológicas (ICML) de la Universidad Austral de Chile (UACH), el Proyecto Asociativo Regional PAR Explora de CONICYT Los Ríos ejecutado por la UACH y el Centro Investigación Dinámica de Ecosistemas Marinos de Altas Latitudes (IDEAL), en adelante “los organizadores”.

Primero. Objetivo del Concurso.

Exponer la belleza escénica de los sistemas acuáticos chilenos y destacar su importancia para la subsistencia humana. De la misma forma, transmitir a la población la vulnerabilidad de estos sistemas y la importancia que reviste cuidarlos para poder perpetuar su alto valor ecosistémico.

Es requisito para participar en el concurso la aceptación, en su totalidad, de las presentes bases.

Segundo. Participantes.

Podrán presentarse personas de cualquier nacionalidad que cuenten con RUT chileno, mayores de 10 años, con la excepción de docentes, funcionarios(as) y estudiantes que pertenezcan a las instituciones organizadoras y los familiares directos del jurado u otras personas vinculadas directamente a la organización del concurso.

Tercero. Categorías.

Para lograr el objetivo del Concurso se han creado 5 categorías:

- 1) Paisaje marino y/o lacustre: Fotografías que muestren un entorno que incluya algún sistema acuático (río, lago o mar).
- 2) Flora y Fauna acuática: Fotografías que muestren plantas o animales macro o microscópicos que habiten los lagos, ríos y mares.

- 3) Trabajo en el mar, ríos y lagos: Fotografías que muestren una actividad productiva realizada en el mar, ríos o lagos.
- 4) Ambientes antárticos y subantárticos: Fotografías de paisajes, flora y fauna, o trabajo en ambientes acuáticos que pertenezcan a la Región de Magallanes y Antártica Chilena (<http://www.bcn.cl/siit/nuestropais/region12>)
- 5) Subacuática: Fotografías realizadas bajo el agua que puedan mostrar cualquiera de las cuatro primeras categorías.

En cada una de las categorías se valorará tanto el aspecto artístico como de representatividad respecto de cada categoría.

Cuarto. Obra.

Todas las fotografías deben pertenecer al territorio considerado chileno.

No se aceptarán fotografías realizadas por personas distintas al autor o que no sean de su propiedad.

Se les permitirá usar programas de procesamiento de imágenes. No se aceptarán fotomontajes ni fotografías que hayan sido premiadas con anterioridad en otros concursos fotográficos. Tampoco fotografías que hayan participado en el Concurso Fotográfico Ojo de Pez 2014, 2015 y 2016. Las fotografías no podrán ser escaneadas de otro original o película.

Al enviar sus fotografías todo/a participante cede completamente los derechos de uso de la misma para diversas actividades y material de difusión realizadas por los organizadores y los auspiciadores. Siempre se incluirá el respectivo nombre/pseudónimo del autor/a en el pie de foto.

Quinto. Cómo Participar.

Para participar se debe acceder a <http://www.ojopez.cl>, llenar el formulario y subir su(s) fotografía(s) con su título y una breve descripción. No se aceptará ningún envío a través de correo electrónico, presencial o correo convencional.

Se podrán presentar un máximo de 3 fotografías por participante independiente de las categorías que escoja postular.

Las fotografías pueden haber sido capturadas con cualquier tipo de cámara.

Las fotografías deben ser entregadas como archivos en formato jpg/jpeg con un tamaño mínimo de 5400 píxeles en su lado más ancho y a 72 dpi.

Las fotografías no deben incluir marcas de agua ni otros elementos ajenos a la fotografía y pueden ser a color, sepia o blanco y negro.

Las fotografías de los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos indicados en esta convocatoria no serán admisibles.

Sexto. Fecha de admisión.

La **fecha de recepción** de originales en todas las categorías se iniciará desde la publicación de estas bases **y finalizará el 1 de octubre de 2017 a las 23:59 horas** (hora local de Chile continental, GMT -3). Los organizadores se reservan el derecho de extender el concurso si así lo estiman necesario.

Séptimo. El Jurado y selección de fotografías.

Un comité de preselección formado por las instituciones organizadoras descartará aquellas imágenes que no reúnan un mínimo imprescindible de calidad o que pudieran resultar de mal gusto u ofensivos para la comunidad.

En primera instancia el Jurado realizará una selección de las 30 mejores fotografías y luego de ellas elegirá a las premiadas en cada categoría. Los criterios de evaluación del jurado serán la creatividad y la calidad fotográfica, y por supuesto, la clara representación de cada una de las categorías del presente concurso. La selección de los ganadores será a discreción absoluta del jurado y su fallo será definitivo e inapelable.

Los residentes de la Región de Los Ríos, participarán por el “Premio Región de Los Ríos”. En primera instancia, se corroborará si dentro de las 30 fotografías seleccionadas por el jurado hay algún(a) o alguno(a)s participante(s) que viva en la Región de Los Ríos y que no haya sido premiado(a). En el caso de que así sea, el Jurado elegirá la mejor independiente de la categoría. Si no fuera el caso, el comité de preselección, presentará las admisibles del territorio al jurado quienes dirimirán por la ganadora de este premio especial.

Una vez iniciado el proceso de elección del jurado, semana del 9 al 13 de octubre, los organizadores del Concurso no atenderán consultas sobre su desarrollo. Los participantes deberán esperar a la publicación del fallo del jurado que será en noviembre del presente año.

Las 30 mejores fotografías serán exhibidas en los fanpages de Facebook de los organizadores (@icml.uach, @ExploraUACHLosRios, @Centro.Investigacion.IDEAL) y participarán en el “Premio del Público”. Este premio será elegido por el público que vote en cualquier fanpage de los organizadores y consistirá en la suma de todas las reacciones positivas bajo un índice de popularidad del concurso. El índice de popularidad se calcula en base a la suma de Me Gusta (Likes u otra reacción positiva) multiplicado por 0,2 más el número total de veces Compartido (Shares). No se contabilizarán los comentarios ni las

reacciones 'Me enoja' ni 'Me entristece'. Las fotografías premiadas por el Jurado no podrán optar por este premio.

Índice de popularidad = (N° de Me Gusta + N° de reacción positiva) x 0,2 + N° de veces Compartido.

Octavo. Premios.

Se concederán 12 premios:

- 1 Ganador/a por cada categoría
- 1 Mención honrosa por cada categoría
- 1 Premio del Público (redes sociales)
- 1 Premio Región de Los Ríos

Los ganadores de cada categoría recibirán una cámara canon Reflex T6 + lente 18-55 mm (valor referencial, \$450.000). Las personas que obtengan mención honrosa por su fotografía recibirán cada una un parlante Bluetooth JBL Go (valor referencial, \$30.000) y un libro de divulgación científica.

El ganador/a del "Premio del Público" recibirá un trípode Benro A150fbr0 Semipro de 3 secciones (valor referencial, \$65.000, <http://benro.cl>, Benro Chile y sus distribuidores a lo largo de todo Chile). Este premio es auspiciado por la empresa MarenSepia (<http://www.marensapia.com>).

El ganador/a del "Premio Región de Los Ríos" obtendrá: a) un viaje para 10 personas al Santuario de la Naturaleza Carlos Anwandter y b) un cupo para buceo autónomo. Este premio es auspiciado por la empresa Delfín Sub Spa (<http://www.delfinsub.cl/>) y se desarrollará en la ciudad de Valdivia en una fecha a convenir.

Además, todas las fotografías ganadoras formarán parte de una exposición itinerante en la Patagonia.

Noveno. Incompatibilidades para recibir un Premio.

La misma persona no podrá obtener más de un Premio. En el caso de que una misma persona tenga más de una fotografía premiada, sólo tendrá derecho a recibir el Premio de mayor importe.

Décimo. Gestión de la entrega del premio.

Una vez verificado que las fotografías premiadas por el jurado cumplen los requisitos establecidos en estas Bases, los organizadores las publicarán con sus nombres por medio las respectivas webs institucionales y redes sociales.

Los ganadores dispondrán de un plazo de 15 días corridos, desde el día de publicación para manifestar por escrito o presencialmente la aceptación del premio obtenido. En el caso de que los ganadores no puedan asistir a las oficinas de los organizadores para retirar su premio, se les podrá enviar por correo a una dirección dentro del territorio chileno. Transcurrido el plazo sin que el premiado haya manifestado por escrito o presencialmente su aceptación del premio, se entenderá que renuncia al mismo sin que exista compensación alguna por dicha renuncia.

Undécimo. Consideraciones relativas a los premios.

La renuncia a un premio, cualquiera que sea la razón que la motive, no dará derecho al ganador a ningún tipo de compensación.

Duodécimo. Utilización publicitaria del nombre del ganador y Protección de datos.

Los organizadores, en el momento de otorgar al ganador el Premio, recabará su consentimiento expreso a los efectos de acceder a sus datos personales y tratarlos con la finalidad de publicitar el resultado del concurso, utilizando para ello su nombre e imagen, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno. La participación en el concurso implica la aceptación de esta cláusula.

Decimotercero. Exposición de las imágenes.

El participante acepta que su fotografía(s) sea(n) visible(s) en los distintos medios electrónico del concurso fotográfico "Ojo de Pez", así como las redes sociales de los organizadores (Facebook, Twitter, Instagram, Flickr, entre otros). Además, se reservarán el derecho de publicarlas, reproducirlas, distribuir las y difundirlas por sí o por terceros, sin limitación de tiempo ni de lugar, citando el nombre/pseudónimo del autor.

Para envío de consultas dirigirse a concurso@ojopez.cl